

DECRETO EXENTO N° 2198/2021
MARIA ELENA, 05-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4164/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 3 El Memorándum N°0093/2021 de fecha 05 de octubre del 2021, perteneciente a la señora JACQUELINE RIVERA ARAYA, Encargada de Adquisiciones I.M.M.E, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la compra y pago, bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L. Rut. 77.319.968-K, por un valor de \$1.466.342.- IVA INCLUIDO**, por concepto de la compra de Scanner de alta capacidad y mobiliario de oficina, según Memorándum N° 0086 de fecha 06 de septiembre del 2021, Sr. Ronny Guerra Vargas, Depto. Informático I.M.M.E.
Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.29.06.001. (Equipos computacionales y periféricos), 215.29.04.00 (Mobiliario y Otros).
- 4 Orden de Compra N° 3149-438-AG21
- 5 03 Cotizaciones
- 6 Memorándum N° 0086/2021 de fecha 06 de septiembre del 2021.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, Apruebe la compra y pago, bajo la Modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **COMERCIALIZADORA THIARE ANDREA UGARTE MELLA E.I.R.L. Rut. 77.319.968-K, por un valor de \$1.466.342.- IVA INCLUIDO**, por concepto de la compra de Scanner de alta capacidad y mobiliario de oficina, según Memorándum N° 0086 de fecha 06 de septiembre del 2021, Sr. Ronny Guerra Vargas, Depto. Informático I.M.M.E.
- 2 Imputación de gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 215.29.06.001. (Equipos computacionales y periféricos), 215.29.04.00 (Mobiliario y Otros).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Archivo.